



Expediente
2022/64-INT

FECHA DECRETO: 22/08/2022
Nº DECRETO: 2022001756

RESOLUCIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2023. (Refª: 2022/64-INT/cpi)

ANTECEDENTES

1º.- 18 de agosto de 2022. Por parte del Concejal Delegado de Economía, se elabora memoria de las líneas fundamentales del presupuesto para el ejercicio 2023.

2º 18 de agosto de 2022. Por parte de la intervención Municipal, se emite informe favorable a las líneas fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2023.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Legislación aplicable es la siguiente:

- La Directiva 2011/85/UE del Consejo de 8 de noviembre de 2011.
- El artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Los artículos 4, 5, 6 y 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDA. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160026536153416665



PRIMERO. Aprobar las Líneas Fundamentales del Presupuesto elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Presupuesto del año 2023, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

		2022	2023
INGRESOS		DRN	PREVISIONES INICIALES
1	Impuestos directos	7.632.500,00	7.905.000,00
2	impuestos indirectos	270.000,00	435.000,00
3	Tasas y otros ingresos	4.405.161,26	4.850.000,00
4	Transferencias ctes.	7.066.592,62	6.982.000,00
5	Ingresos patrimoniales	11.400,00	12.000,00
	Ingresos corrientes	19.385.653,88	20.184.000,00
6	Enajenación inversiones	0,00	0,00
7	Transferencias capital	3.562.582,28	0,00
	Ingresos de capital	3.562.582,28	0,00
	Ingresos no financieros	22.948.236,16	20.184.000,00
8	Activos financieros	54.000,00	60.000,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
	Financieros	54.000,00	60.000,00
	TOTAL	23.002.236,16	20.244.000,00
GASTOS		ORN	CRÉDITOS INICIALES
1	Gastos de personal	10.444.367,72	10.686.237,00
2	Gastos en bys ctes.	6.202.826,63	7.958.452,00
3	Gastos financieros	28.540,22	10.500,00
4	Transferencias ctes.	1.930.342,18	1.128.811,00
5	Fondo de contingencia	0,00	50.000,00
	Gastos corrientes	18.606.076,75	19.834.000,00
6	Inversiones reales	6.189.868,30	350.000,00
7	Transferencias capital	46.443,30	0,00
	Gastos de capital	6.236.311,60	350.000,00
	Gastos no financieros	24.842.388,35	20.184.000,00
8	Activos financieros	54.000,00	60.000,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
	Financieros	54.000,00	60.000,00
	TOTAL	24.896.388,35	20.244.000,00

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160026536153416665



SEGUNDO. Remitir las Líneas Fundamentales del Presupuesto del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Aspe al Ministerio de Hacienda y Función Pública por los medios telemáticos habilitados al efecto.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno Municipal, en la primera sesión que se celebre, del expediente de aprobación de las líneas fundamentales del Presupuesto ejercicio 2023.

CUARTO. Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Firmado Digitalmente

Firmado Digitalmente

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 22/08/2022 Hora: 9:22:13

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 22/08/2022 9:42:37

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160026536153416665

